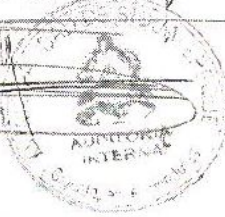


INFORME UAI/AMS

De: Lic. Melvin Machado M
Para: Junta de Agua de Santa Rosita N°2
Asunto: Auditoria Financiera de Ingresos y Egresos
Fecha: 20 de Diciembre del año 2011.



Estimados señores de la Junta de Agua de la comunidad de Santa rosita N°2 jurisdicción del Municipio de Siguatepeque, muy respetuosamente me dirijo a ustedes notificándoles el informe de resultados de la Auditoria que se realizó sobre el manejo de ingresos y egresos correspondientes a los periodos del 30 de mayo de año 2009 al 30 de noviembre del año 2011, la junta directiva que administro durante el periodo 2009,2010 reporto ingresos totales por un valor de veinticinco mil quinientos cuarenta y cinco lempiras (L. 25,545.00) Y según verificación de auditoria los ingresos que se registraron corresponden a un monto total de veinticinco mil doscientos quince lempiras (L. 25,215.00) determinándose un sobrante de efectivo, por un valor de trescientos treinta lempiras (L. 330.00) en relación a los gastos realizados por el patronato estos alcanzaron un monto de diez mil cuatrocientos cuarenta y tres lempiras con 20/100(10,443.20) determinándose que los gastos son correctos según la revisión efectuada. de la utilidades obtenidas se transfirieron a las nuevas autoridades del patronato año 2011 los valores siguientes:

-Cuenta a plazo fijo ODEF Financiera	L 7,300.00
-Efectivo recibido	7,220.00
-Cuenta sin identificación	1,000.00

El monto total transferido suma un total de quince mil quinientos veinte lempiras (15,520.00), los ingresos registrados por la nueva junta directiva año 2011 corresponden a un valor de veintinueve mil novecientos setenta y dos lempiras con 70/100 (L 29,972.70) acumulando un total de ingresos al 30 de noviembre del año 2011, por un monto total de cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y dos lempiras con 70/100 (L. 45,492.70) los egresos ejecutados por el patronato al 30 de noviembre, alcanzaron cifras por un valor de diez mil seiscientos veintitrés lempiras(L. 10,623.00) determinándose que el valor es correcto, de acuerdo a la documentación soporte del gasto que fue examinada reflejándose una utilidad neta por un monto de treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y

nueve lempiras con 70/100(L 34,869.70) la cual se expresa con la siguiente determinación de saldos:

-ODEF Financiera S,A Cta N° 22-018-003349-2 saldo al 14/11/2011	L. 30,272.04
-Saldo de Efectivo según conteo físico al 15/12/2011	4,598.00
-Saldo financiero de efectivo según auditoría	34,870.00
-Saldo en libros según patronato	34,869.70
-Faltante neto determinado 30/11/2011	0.34

Para efectos de mejorar y eficientar la gestión administrativa de la junta de agua el departamento de auditoría brinda una serie de recomendaciones las cuales son de obligatorio cumplimiento.

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN N° 1. A la actual junta directiva de la junta de agua se le recomienda que el libro diario de contabilidad debe de estar integro sin borrones, manchas tachaduras ni uso de corrector ya que para efectos legales y administrativos los mismos no tienen validez.

RECOMENDACIÓN N° 2. Al tesorero de la junta de agua se le recomienda que los recibos de ingresos tienen que ser llenados con lápiz tinta y que la cantidad tanto en letras como en números tiene que ser la misma para efectos de legalidad y transparencia.

RECOMENDACIÓN N°3. Al tesorero se le recomienda que todos los ingresos provenientes por los diferentes servicios que presta el patronato, tienen ser depositados en forma semanal, quincenal o mensual esto debido a que en la comunidad no se cuenta con una sucursal bancaria y de esta forma poder evitar riesgos financieros o pérdida de efectivo.

RECOMENDACIÓN N°4. A la junta directiva se le recomienda que mensualmente o trimestralmente, se deberá rendir un informe financiero de ingresos y egresos a la oficina de la USCL de la Alcaldía Municipal para efectos de Rendición de Cuentas

Cc: Alcalde Municipal

Cc: USCL

Cc: Archivo